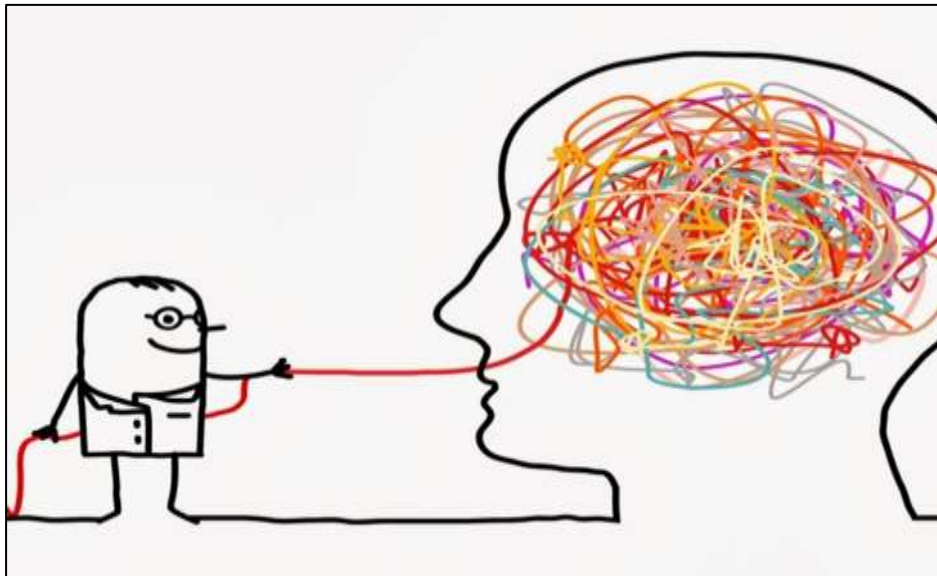


# Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental

## PSICOLOGÍA CLÍNICA



## UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL

---

- La finalidad de la formación especializada en Psicología Clínica en el Hospital Royo Villanova (HRV) es preparar especialistas con las competencias profesionales adecuadas para garantizar la mejor calidad asistencial posible en el ámbito de su disciplina. Proporcionar el entrenamiento y adquisición de habilidades terapéuticas para la aplicación de los tratamientos psicológicos óptimos y la implementación de programas específicos y efectivos, fomentando el trabajo en equipo, capacidad crítica y una visión integrada de la persona.
- De manera específica, el programa de formación en Psicología Clínica está enfocado a formar especialistas con visión integral e integrada en el sistema sanitario público. El psicólogo especialista en Psicología Clínica realiza tareas de evaluación, diagnóstico, intervenciones psicoterapéuticas y la aplicación de tratamientos psicológicos desde un enfoque holístico de la salud, individualizando la atención y manteniendo las actuaciones en su entorno habitual. Desarrolla sus actividades actuando con individuos, parejas, familias y grupos; en y con instituciones, organizaciones y comunidad.
- Es prioritaria la orientación comunitaria. La coordinación con todos los recursos sanitarios (Atención Primaria, Atención Especializada), con los propios de salud mental, del ámbito educativo y aquellos de carácter psicosocial y socio-comunitario que participen como factores determinantes de la salud, se hace necesaria para ofrecer una atención de calidad. Ese es nuestro empeño.
- Pretendemos facilitar el apoyo al conocimiento científico, a la observación y evaluación del propio aprendizaje, así como favorecer e impulsar las actividades de investigación cuantitativas y cualitativas. Todo ello fomenta la aplicación de los tratamientos psicoterapéuticos e intervenciones psicológicas de mayor eficiencia, siempre con el cuidado que requiere el trabajo de la vinculación terapéutica con las personas atendidas.
- Durante el itinerario formativo asistencial de las rotaciones del programa oficial y las propias de la primera Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (UDM-SM) de Aragón, se proporcionan actividades docentes programadas y estructuradas, con alto nivel de participación conjunta orientada a un proceso de aprendizaje del residente que supone la asunción de los niveles de responsabilidad de manera progresiva. Éstos se relacionan directamente con las funciones específicas de la especialidad en cualquiera de los recursos sanitarios relacionados con la atención en salud mental (nivel de atención primaria, secundaria o terciaria) y en cada uno de los ámbitos específicos de la práctica profesional en relación al ciclo vital de la persona (infancia, juventud, vida adulta y vejez).

## ITINERARIO FORMATIVO

El itinerario formativo es la adaptación del programa oficial de la especialidad a la Unidad Docente y se complementa con el Plan Individual de formación. Éste incluye el plan de rotaciones específico para cada residente que se adaptará a la evolución personalizada, dentro de lo previsto por el programa oficial de la especialidad.

El programa actual de la especialidad de Psicología Clínica es el recogido en la Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio (BOE de 17 de junio de 2009), en cumplimiento de lo establecido por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y concurrentes. Para el óptimo cumplimiento del programa de la especialidad, existe un convenio único con el resto de las Unidades Docentes de Zaragoza para poder rotar en los programas que nuestro sector sanitario no dispone aún (HDÍA adultos, Psicósomática y Unidad Subagudos) y como novedad reciente, rotación también en hospitalización infanto-juvenil. Igualmente, las otras Unidades Docentes rotan por nuestros servicios específicos y únicos en la ciudad y/o Comunidad Autónoma (UTP, UTCA adultos, HDÍA Infanto-Juvenil, Cdía Infanto-juvenil para patologías graves, UASA). En 2022 se convocaron 2 plazas PIR por año y el itinerario formativo contempla los rotatorios completos oficiales acreditados, con la especificidad y la adaptación individualizada según corresponda en los 4 años de formación de la especialidad.

El Sector Zaragoza 1 donde se ubica la UDM-SM cuenta con recursos de Salud Mental únicos en la Comunidad Autónoma de Aragón: la Unidad de Trastornos de la Personalidad (UTP), el Hospital de Día Infanto-Juvenil, el Centro de Día Infanto-Juvenil Movera (convenio Educación y SALUD) y el Hospital de Día Adultos de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA). Además, se ha puesto en marcha recientemente el Programa de Primeros Episodios Psicóticos (PEP) a nivel ambulatorio en el CSM Barrio Jesús.

La realización de rotaciones externas se considera la oportunidad para profundizar o conocer otros programas asistenciales, reforzar aspectos formativos en áreas específicas que sean de especial interés para el residente y profundizar en el conocimiento, el aprendizaje de las competencias profesionales del especialista en formación.

<b>ITINERARIO FORMATIVO TIPO</b>		
<b>Año residencia</b>	<b>Rotación</b>	<b>Duración</b>
<b>Primer año</b>	Atención comunitaria ambulatoria (USM Actur Sur y USM Barrio Jesús) y Soporte de la Atención Primaria (CS. La Jota).	12 meses
<b>Segundo año</b>	Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia (USMIJ Amparo Poch-Actur Oeste) y Atención Primaria de Salud y Pediatría.	6 meses
	Unidad de Adicciones (UASA).	3 meses
	Hospital de Día de infanto-juvenil (CS. Parque Goya)	3 meses
<b>Tercer año</b>	Unidad Tr. Conducta Alimentaria (H. Provincial NS Gracia)	3 meses
	Atención al Tr. Mental Grave: programa de Rehabilitación (ambulatorio y hospitalización): UME, SubAgudos, Centro de Día y Equipo de Apoyo Social Comunitario.	6 meses
	Hospital de día de adultos (HUMS)	3 meses
<b>Cuarto año</b>	Unidad de corta estancia adultos (UCE HRV))	2 meses
	Rotación externa	4 meses (máximo)
	Rotación específica: 3 opciones: A) Cdía Movera B) HCE Infanto-juvenil HCLB C) Otros programas específicos (individualizado)	2 meses
	Unidad de Trastornos de la Personalidad (Hospitalización y ambulatorio)	2 meses
	Unidad de Psicopatología e Interconsultas (H.U. Miguel Servet)	2 meses

**ROTATORIO PIR 2024-25. UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL SALUD MENTAL.**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO ROYO VILLANOVA.**

**ROTATORIO ACTUALIZADO 2024-25**

	2023	ENERO	FEBR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
R-1.1 y R-1.2							CSM ACTUR-SUR /CSM Bº JESÚS						
AC							Evaluac NEUROPSIC + GRUPO ENTR TEC ARE						
	2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
R-1.1		CSM ACTUR-SUR/Bº JESÚS			UTCA + RC (H. Prov)			UASA		AP LA JOTA		USMIJ	
R-1.2		CSM ACTUR-SUR/Bº JESÚS			USMIJ						AP LA JOTA	HDÍA INF-JUV PQ GOYA	
AC		Evaluac NEUROPSIC + GRUPO ENTR TEC ARE											
	2025	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
R-1.1		USMIJ			1/2 USMIJ 1/2 HDÍAIF	HDÍA INF-JUV PQ GOYA		REHABILITACIÓN FRRA (UME, CDIA, EASC)			SUGAGUDOS CRP		
R-1.2		HDIA IJ	UASA			HDÍA HUMS		REHABILITACIÓN FRRA (UME, CDIA, EASC)			SUGAGUDOS CRP		
	2026	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
R-1.1		UTP			HDÍA HUMS		PSICOSOMÁTICA HUMS		UCE HRV		ROTACION EXTERNA		
R-1.2		R ESPECIFICA: hcu IJ		UTCA (1 mes) + UTP (2m)			PSICOSOMÁTICA HUMS		UTP		UCE HRV		ROTACION EXTERNA
Rocio_v2		R ESPECIFICA: hcu IJ		UTCA (1 mes) + UTP (2m)			UCE HRV		PSICOSOMÁTICA HUMS		UTCA o Rotac Externa		
	2027	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
R-1.1		R ESPECIFICA: hcu IJ		R ESPECIFICA: Movera /IMLA									
R-1.2		ROTACION EXTERNA			R ESPECIFICA: Movera /IMLA								

**OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

Durante el periodo formativo el psicólogo clínico debe lograr, de forma progresiva, los objetivos específicos señalados en el Programa Oficial de la Especialidad, vinculados a periodos anuales y a las rotaciones en los diferentes dispositivos asistenciales: adquirir los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias basándose en la mejor evidencia científica posible en cada momento y teniendo en cuenta la ética y deontología profesional.

**OBJETIVOS GENERALES**

- Adquirir los conocimientos y las habilidades psicoterapéuticas propias de la Psicología clínica, integrando la evidencia científica, la normativa vigente y los principios éticos que

garanticen actuaciones asistenciales de su competencia profesional en el marco de mejora asistencial y evaluación continua.

- Proporcionar una visión holística de la persona como ser integrado en el entorno social y comunitario como valores fundamentales en el aprendizaje de la profesión.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir conocimientos, técnicas, estrategias psicoterapéuticas y su aplicación en la práctica clínica: realización de historias clínicas, primeras entrevistas, evaluación psicológica y psicodiagnóstica, así como la elección del tratamiento psicológico o del abordaje terapéutico, que se utilicen en cada programa, servicio o unidad.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de la intervención en psicoterapia, de los procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en el nivel individual, de pareja, familiar y grupal.
- Analizar y valorar la gravedad y afectación del trastorno mental, la valoración de la demanda, así como realizar una atención, encuadre y actuaciones asistenciales acordes y adaptadas a la especificidad del paciente y del servicio en el que se encuentre.
- Identificar y detectar en el paciente las posibles necesidades asistenciales complementarias de cara a la derivación a otros servicios sanitarios y/o sociosanitarios, junto con la coordinación y apoyo del resto del equipo multidisciplinar.
- Conocer la red de salud mental, el tipo de dispositivos y recursos existentes, los procedimientos y mecanismos de coordinación y derivación, y la normativa estatal y autonómica que sustentan las actuaciones en materia de Salud Mental.
- Conocer y velar por el respeto y cumplimiento de los derechos de los usuarios, así como de los familiares y cuantos profesionales y servicios participen en el proceso psicoterapéutico del paciente, en el ámbito de sus competencias profesionales.
- Conocer la legislación relacionada, los principios éticos asistenciales, así como prevenir actuaciones que puedan contribuir a estigmatizar a los usuarios de los servicios de salud mental.
- Conocer los programas asistenciales generales y específicos dirigidos a la población a la que se dirige, para el aprendizaje y manejo clínico progresivo al nivel de responsabilidad y autonomía.
- Realizar planes de diagnóstico, evaluación e intervención clínica tras un adecuado análisis de la demanda.
- Utilizar de forma eficiente las herramientas y procedimiento de entrevista clínico-psicológica.
- Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento teniendo en cuenta factores individuales y sociodemográficos específicos.

- Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia y realizar el seguimiento de programas específicos de psicoterapia e intervención en diferentes niveles asistenciales y a diferentes tipos de población, coordinándose cuando sea preciso con otros dispositivos de la red asistencial, utilizando recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.
- Manejar adecuadamente la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en el ámbito de la salud.
- Realizar un uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste-beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.

## INFORMACIÓN SOBRE EL SECTOR ZARAGOZA 1 Y EL SERVICIO DE SALUD MENTAL

El Sector Zaragoza 1 es el Sector Sanitario de la provincia de Zaragoza que asume la asistencia sanitaria en el ámbito de la Atención Primaria de Salud, Atención Especializada, Atención Socio-Sanitaria y Salud Mental de una población adscrita de 196.492 habitantes (15,24% de la población aragonesa), que corresponde geográficamente con la zona urbana y rural situada en la margen izquierda del río Ebro.

El Sector Zaragoza 1 está dotado con 2 Hospitales: Hospital Royo Villanova (HRV) y Hospital Nuestra Sra de Gracia (HNSG); un Centro Médico de Especialidades (CME Grande Covian); 14 Centros de Salud Urbanos y Rurales.

Los dispositivos de salud mental del sector 1 son:

- Hospital Royo Villanova con una Unidad de Corta Estancia (UCE) de 24 camas, Servicio de Psicósomática y Psiquiatría de enlace y atención de urgencias 24 horas que atiende a los pacientes del Sector Zaragoza I.
- Hospital Nuestra Señora de Gracia, con Unidad de Trastornos de la Personalidad (referente nacional), Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria para Adultos (referente autonómico), Unidad de Atención a las Adicciones (UASA), y la Unidad de Rehabilitación Cardíaca.
- Centro de Salud Mental para adultos para el Sector Zaragoza 1: CSM Actur Sur con 2 equipos multidisciplinares, y CSM Barrio Jesús, con 1 equipo.
- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Amparo Poch para el Sector Zaragoza I
- Centro de Día Infanto Juvenil de Movera
- Hospital de Día Infanto-Juvenil Parque Goya.
- Recursos de Rehabilitación psicosocial: recursos públicos gestionados por la Fundación Rey Ardid:

\*Unidad de Media Estancia (UME), con 39 camas.

\*Centro de Día Rey Ardid (recurso intermedio de rehabilitación para pacientes con Trastorno mental Grave (TMG).

\*Equipo de Apoyo Social Comunitario (EASC) que atiende a nivel domiciliario y comunitario a los usuarios remitidos por CSM

\*Programa residencial (pisos protegidos y sociales).

\*Programa inserción laboral, que incluye el centro de inserción laboral y CEE.

Desde 2009, el Hospital Royo Villanova forma a residentes propios de Psiquiatría y Psicología Clínica. Inicialmente la formación de estas especialidades comenzó en 1986 y 1996, respectivamente, cuando formábamos parte de la única Unidad Docente de Salud Mental (antiguo Hospital Psiquiátrico N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Pilar) que inició la acreditación de plaza PIR. Las transferencias sanitarias del Estado a la C. A. de Aragón en el año 2000, supuso la división de los recursos de Salud Mental, pasando a depender administrativamente los situados en la margen izquierda del Ebro del Hospital Royo Villanova, y formalizando la creación de la propia Unidad Docente en 2003-04. En noviembre de 2021 obtuvimos la acreditación como Unidad Multiprofesional de Salud Mental del Sector sanitario Zaragoza 1.

## FACULTATIVOS DEL SERVICIO

### Jefe de Servicio

Dr Miguel Martínez Roig. Psiquiatra.

RELACIÓN DE PSICOLOGOS CLÍNICOS del SALUD	
Ana Vallespí Cantabrana	Tutora de residentes. <a href="mailto:avallespi@salud.aragon.es">avallespi@salud.aragon.es</a> CSM B° Jesús (adultos)
María Martínez Llorente	Tutora de residentes. <a href="mailto:mmartinezl@aragon.es">mmartinezl@aragon.es</a> USMIJ Amparo Poch (infanto-juvenil)
Eva Benavente Portolés Eva Alcuierre Abadias	CSM Actur Sur
Ana Vallespí Cantabrana	CSM B° Jesús
Teresa Díez	U. Agudos Hospital Royo Villanova
María Martínez Llorente	USMIJ Amparo Poch
Marusela Gil Egea	
Laura Quijada	
Carmen Conca Moreno María Buil Labat	Unidad de Atención a las Adicciones

M <sup>a</sup> Pilar Delgado	Centro de Día Infanto-Juvenil de Movera
M <sup>a</sup> José Aibar	Unidad de Trastornos de la Personalidad
Amaya Carceller	Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (Consultas externas)
Ariana De Vega Martin	UTCA (HCE y HDIA) y U. Rehabilitación Cardíaca
Mercedes Muñoz Calvo	Hospital de Día Infanto-juvenil

Psicólogos de los servicios concertados: D. Juan Martínez De la Cuadra, D<sup>a</sup> Sara Chopo Esteban, D<sup>a</sup> Sara González, D. Sergio Lázaro y D<sup>a</sup> Paula Sarto.

### RESIDENTES ACTUALES DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

D<sup>a</sup> Clara Severo Sánchez (R4)

D<sup>a</sup> Lorena Rampérez Barraón (R3)

D<sup>a</sup> Rocío Mateos Esteban (R3)

D<sup>a</sup> Laura Garcia-Gasco Lominchar (R2)

D<sup>a</sup> Cristina Nerín Gracia (R2)

D<sup>a</sup> Elia Arbelo Sánchez (R1)

D<sup>a</sup> Valvanera Romero Ruiz (R1)

El resto de profesionales que integran el personal de Salud Mental de sector son:

- 23 Psiquiatras.
- 7 Trabajadoras Sociales
- 27 enfermeras especialistas en Salud Mental
- 25 Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería
- 1 terapeuta ocupacional en Hospital de Día Infanto Juvenil.

### ATENCIÓN CONTINUADA

La planificación de actividades asistenciales de AC se actualiza de manera periódica según las necesidades y demandas asistenciales observadas y señaladas por el propio servicio y profesionales implicados. Se atienden a criterios de calidad y continuidad asistencial en los programas existentes y la creación de otros nuevos. Se establecen como estables: la evaluación neuropsicológica, la Atención Primaria de Salud, los programas de atención ambulatoria de adultos de carácter grupal, el programa de Primeros Episodios Psicóticos (PEP), Unidad de Hospitalización de Agudos y U. Tr. Personalidad (UTP).

Las nuevas actividades asistenciales (programas) y las propuestas de mejorar las que están en funcionamiento, tanto de residentes como de adjuntos, se recogen en reuniones de manera

sistemática cada cuatrimestre, valorando la viabilidad de las mismas, según disponibilidad temporal, preparación y conocimientos, y tiempo de dedicación, fundamentalmente.

La AC se evalúa cuatrimestralmente entre tutoras y residentes, se organiza la participación de los residentes según año de formación de residencia.

**Se ha diseñado un programa AC tipo:**

- **En el primer año de residencia**, las horas de AC se centran en el ámbito de la atención ambulatoria de adultos. Concretamente en:
  - o La realización de evaluaciones neuropsicológicas, altamente demandada en el CSM, tanto desde los profesionales de Atención Primaria y Atención Especializada, como desde los adjuntos de Psiquiatría y Psicología Clínica. Supone un aprendizaje del manejo de instrumentos, aplicación de protocolos de evaluación en función de la demanda (funciones cognitivas o psicopatología) y la elaboración de informes correspondientes. Se comienza con niveles de responsabilidad bajos durante los 2-3 primeros meses, para poder asumir la realización supervisada y luego directa.
  - o Grupos de entrenamiento en técnicas de regulación emocional básicas, con progresiva autonomía.
  - o Seguimiento de pacientes individualizado de CSM adultos.
- **En el segundo año**, el residente se incorpora y participa activamente (según su nivel de responsabilidad y autonomía progresiva) en las actividades psicoterapéuticas grupales que se programan en el CSM de adultos. Principalmente, se centra en el abordaje de trastornos adaptativos (trastornos de ansiedad, sintomatología depresiva, desregulación emocional) reactivos a factores de estrés.
  - o Surge bajo el encuadre asistencial de apoyo a la Atención Primaria, que habitualmente se desarrolla en el C.S La Jota, ya que, debido a sus características sociodemográficas, económicas y culturales, presenta una mayor demanda y presión asistencial. Consiste en la realización de actividades grupales (grupo basado en el Protocolo Unificado Transdiagnóstico, taller de manejo del insomnio, taller de técnicas básicas de reducción de la ansiedad). Se organizan tras una valoración individual (entrevistas ad hoc) con los pacientes candidatos (propuestos por los Médicos de Familia y Atención Comunitaria), y se realiza de manera autónoma por el residente, con la supervisión de la adjunta.
  - o Además, el residente mantiene otras 2-3 tardes al mes para poder seguir atendiendo individualmente a pacientes ambulatorios (CSM Barrio Jesús), bajo la supervisión oportuna y sistematizada.

- **En el tercer año**, la AC se centra en el programa de Primeros Episodios Psicóticos (1 tarde a la semana), disponiendo de otra tarde a la semana para la atención de pacientes individuales de CSM, y/o combinarla con la participación en el programa DBT (Terapia Dialéctico-Conductual) de pacientes con trastornos de personalidad (con la adjunta responsable de dicha Unidad), que se está realizando en el CSM Barrio Jesús desde 2024 (anteriormente se realizaba en la propia sede de la UTP).
- **Durante el cuarto año**, la AC se centra en completar las actividades iniciadas en la Unidad de Agudos del Hospital Royo Villanova (1 día/semana) con la Psicóloga Clínica de dicha unidad. La otra tarde se proporciona apoyo a los residentes de primer año para el procedimiento de evaluación neuropsicológica (conocimiento de los instrumentos de evaluación, uso e interpretación, elaboración de informes de resultados), además de la finalización del proceso psicoterapéutico individual de pacientes o parejas en seguimiento ambulatorio (cierre y alta clínica). Aspectos como la relación y vinculación terapéutica son esenciales en el aprendizaje y evaluación del residente como futuro psicólogo especialista. También se asumen actividades grupales de manera activa, junto con residentes de los primeros años de formación (R-1 y R-2).

Como se explicaba anteriormente, de manera transversal, durante los años de R-2 a R-4 se atienden de manera individualizada a pacientes adultos asumidos en CSM, con la supervisión correspondiente por parte de las adjuntas responsables del caso. Esto permite la inmersión en el proceso psicoterapéutico que se inicia en CSM y que ha de terminar en alta por mejoría clínica (si procede). El aprendizaje de estas habilidades y conocimiento de las competencias profesionales se plantea de forma dinámica, activa y bajo la supervisión necesaria de los adjuntos de referencia.

Lugar: Desde el inicio de la aprobación de la AC por parte del Dpto de Sanidad (Formación Especializada) hasta junio de 2024 se han realizado en el CSM Actur Sur las actividades de Atención Continuada durante la mayor parte del tiempo de los años de residencia. Desde junio de 2024 se realiza en CSM BARRIO JESÚS. Además, de la U. Agudos del HRV y el C. Salud de Atención Primaria indicado.

Duración: Se han establecido 32 horas mensuales a realizar en horario de tarde, distribuidas en 8 h/semana repartidas en 2 días/semana (4 h/tarde).

Retribución económica: La estipulada oficialmente y diferenciada según el año de residencia.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS COMUNES Y ESPECÍFICAS.

### • FORMACIÓN COMÚN PARA RESIDENTES PIR, MIR-PSIQUIATRÍA Y EIR-SALUD MENTAL.

\*Toda la actividad docente se realiza presencialmente para los residentes y es obligatoria.

Durante toda la residencia, se dedican 3-4 días/ mes a la formación teórica. Al ser una Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental, se ha de combinar la formación común a las tres disciplinas (psiquiatría, psicología clínica y enfermería de salud mental) con la especificidad de la especialidad. Se pretende, en la medida de lo posible, la estructuración de contenidos docentes por años de residencia, estableciendo la participación e implicación horaria de los residentes y favoreciendo la máxima participación e implicación de los adjuntos.

Al principio de cada año se elabora el calendario docente, procurando favorecer un programa estable formativo llamado **“Miércoles docentes: MiDo”**.

Entre las áreas temáticas comunes:

- Terapia de grupo,
- Terapia familiar sistémica.
- Revisiones de psicopatología.
- Presentación y profundización de los programas asistenciales existentes (adicciones, circuito atención infanto-juvenil, programa de atención al TMG (rehabilitación), actuaciones terapéuticas desde Unidad de Agudos del hospital, etc.)
- Aproximaciones a diferentes modelos conceptuales de salud mental y abordajes psicoterapéuticos.
- Temas específicos: en formato seminario (suicidio, psicofarmacología, protocolos de atención a pacientes agitados, etc.).
- Información sobre la normativa de Salud Mental, la organización asistencial del SALUD, la red asistencial del sector y recursos de la C.A. Aragón, prestaciones sociales existentes, aspectos legales relacionados.
- Otras actividades de actualización de noticias de salud mental y psicopatología “journal club”, también están incluidas en el calendario de los miércoles docentes.

\*La planificación de seminarios monográficos se actualiza al comienzo de cada año, teniendo en cuenta tanto las necesidades formativas detectadas como las demandas de los residentes. La disponibilidad docente de los adjuntos y la colaboración de otros profesionales externos.

Las sesiones clínicas de Salud Mental del sector tienen carácter quincenal y están incluidas en estos miércoles docentes. El calendario docente se distribuye desde mediados del mes de octubre hasta finales del mes de junio (librando meses de vacaciones estivales). A lo largo del año 2020 se ha incorporado el formato on line, a través del uso de plataformas digitales. Para los residentes es obligatoria la asistencia presencial (actualmente en CS Barrio Jesús).

Existe un calendario específico de sesiones clínicas generales de residentes de todas las especialidades de la Unidad Docente del Hospital Royo Villanova, en la que participan los PIR, que organiza la jefa de estudios.

Una información aproximada y actualizada de las diferentes actividades y cursos se puede encontrar en esta misma web de docencia, cuya elaboración y actualización ha sido asumida por los residentes de nuestra UDM-SM.

#### ● **FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PIR.**

En la parte específica de PSICOLOGÍA CLÍNICA, se realiza con carácter mensual:

- 1 supervisión de casos mensual por adjuntas de PC.
- 1 espacio llamado “incidente crítico” donde poder expresar, compartir y procesar situaciones clínicas, profesionales y personales experimentadas.
- 1 seminario de psicoterapia desde la perspectiva sistémica (Formación y revisiones de casos).
- 1 Seminario PIR organizado de manera conjunta con las UU.DD de Zaragoza (HCU Lozano Blesa, HU Miguel Servet y CRP Ntra Sra del Pilar), presentado alternativamente entre los residentes de dichas las Unidades Docentes de Zaragoza.
- Formación sobre modelos de intervención, protocolos, programas.
- Opcional: 1 supervisión de casos mensual por dos psiquiatras de orientación psicoanalista, de otro sector.

En las reuniones anuales de evaluación de la docencia se abordan cuestiones de contenido demandas por los residentes, a las que tratamos de dar respuesta.

#### **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD.**

Desde la Unidad Docente se pone especial interés no solo en el aprendizaje teórico de todo lo relacionado con la investigación, sino también en que todos los residentes adquieran experiencia investigadora. Por un lado desde la propia UD (fomentando proyectos de investigación llevados a cabo mayoritariamente por los propios residentes, trabajando en equipo), pero también promoviendo su inclusión en los proyectos que se llevan a cabo por los distintos profesionales de la red sanitaria.

Igualmente se favorece el que todos los residentes tengan experiencia en la divulgación de sus trabajos de investigación, participando en la elaboración de pósteres, exponiendo comunicaciones orales y ponencias en congresos, y ayudando desde el principio a publicar en revistas científicas (bien sobre la base de dichos proyectos, bien a través de publicaciones de casos clínicos, etc.). Se impulsa la realización de estudios de post-grado de especialización (masters y cursos de postgrado) durante la residencia, potenciando que la parte investigadora (TFM o proyectos de investigación) de dicha formación la realicen en la UD.